

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2025 Hora: 14:24:33

Recibo No. AB25083757

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2508375783888

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION INVERSOR
Nit: 900301569 5 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0034804
Fecha de Inscripción: 13 de julio de 2009
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 7 No. 71 21 Torre B Of 1201
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: crodriguez@inversor.org.co
Teléfono comercial 1: 6013139800
Teléfono comercial 2: 3158788200
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 7 No. 71 21 Torre B Of 1201
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: crodriguez@inversor.org.co
Teléfono para notificación 1: 6013139800
Teléfono para notificación 2: 3158788200
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2025 Hora: 14:24:33

Recibo No. AB25083757

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2508375783888

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 5 de junio de 2009 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2009, con el No. 00158185 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada CORPORACION INVERSOR.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2050.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de inversor es promover el desarrollo social en Colombia, mediante la promoción, el acompañamiento, el desarrollo y la creación de proyectos e iniciativas empresariales que tengan una característica emprendedora y promuevan el desarrollo social sostenible en Colombia. El objeto social de inversor será desarrollado en interés general del país y, por lo tanto, cualquier persona o entidad de cualquier naturaleza con domicilio principal en Colombia podrá ser beneficiaria de las actividades que desarrolle inversor, sujeto a que dicha persona o entidad sea seleccionada como beneficiaria de inversor de conformidad con las condiciones y requisitos objetivos que el consejo directivo establezca para tal fin. En desarrollo de su objeto, inversor podrá realizar, entre otras, las siguientes actividades: A) Brindar su apoyo en dinero o en especie a los autores de ideas, proyectos e iniciativas empresariales que tengan una característica emprendedora y promuevan el desarrollo social sostenible en Colombia. B) Promover el desarrollo, formalización y consolidación de ideas, proyectos, iniciativas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 26 de junio de 2025 Hora: 14:24:33**

Recibo No. AB25083757

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2508375783888

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

empresariales y planes de negocios de emprendedores sociales y empresariales en Colombia. C) Evaluar, seleccionar, capacitar y asesorar a emprendedores, organizaciones sociales y empresas para el fortalecimiento de sus iniciativas empresariales y sociales en Colombia. D) Crear un espacio donde los inversionistas colombianos y extranjeros encuentren posibilidades de inversión en proyectos sociales y empresariales que promuevan el desarrollo social sostenible en Colombia. E) Incentivar a las empresas y organizaciones colombianas a que se comprometan con la creación de organizaciones y empresas que se enfoquen en el desarrollo de ideas y proyectos que promuevan el desarrollo económico y social en Colombia de una manera sostenible. F) Desarrollar un espíritu emprendedor y de creación de empresa en Colombia. G) Impulsar la innovación en el área del desarrollo de nuevos productos y sistemas de desarrollo social. H) Publicar y divulgar experiencias exitosas y logros para promover el desarrollo del emprendimiento. I) Realizar actividades tales como convocatorias, concursos o eventos abiertos a cualquier persona o entidad con domicilio principal en Colombia, dentro de las categorías que elija el consejo directivo, con el fin de escoger, bajo criterios claros y objetivos, planes sociales y de negocios potencialmente exitosos y apoyar económica, administrativa y operativamente la ejecución de dichos planes. Así mismo, inversor podrá celebrar convenios de cooperación con personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras interesadas en apoyar económicamente los eventos, actividades y proyectos desarrollados por inversor. J) Comercializar y transferir el know how y demás bienes intangibles de inversor a título gratuito u oneroso, a cualquier tercero en Colombia o en el exterior. K) Gestionar la obtención de recursos financieros tanto de personas naturales y jurídicas privadas, como de entidades públicas o mixtas a nivel nacional e internacional. L) Administrar los recursos, activos, bienes y servicios (propios o asignados) en desarrollo de su función conforme a estos estatutos y la ley. M) Divulgar, promover e informar a la comunidad en general sobre las actividades desarrolladas por inversor. N) Producir, distribuir, vender productos y servicios que fomenten el cumplimiento del objeto de inversor y administrar, directa o indirectamente, las instalaciones que se consideren necesarias para cumplir con esta actividad. O) Expedir certificados de donación de conformidad con los requisitos que establezca la ley tributaria aplicable al momento de su solicitud. Inversor no tendrá la realización de negocios comerciales como objetivo principal, pero podrá llevarlos a cabo en cuanto sean necesarios o útiles como medio para el desarrollo de su

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 26 de junio de 2025 Hora: 14:24:33**

Recibo No. AB25083757

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2508375783888

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

objeto principal o para la conservación o búsqueda de los recursos utilizados en la consecución de sus fines y no podrá garantizar con sus bienes obligaciones distintas a las suyas propias. En especial, inversor podrá constituir y administrar fondos de capital privado, de conformidad con las normas legales vigentes sobre la materia. Inversor, dados sus objetivos y como entidad sin ánimo de lucro, reinvertirá la totalidad de sus excedentes en el desarrollo de sus actividades y de su objeto social, conforme con los requisitos que establece la ley aplicable. Por esta razón, quedará prohibido traspasar sus bienes, fondos y rentas al patrimonio de personas individuales en calidad de distribución de utilidades. Cualquier beneficio operacional o superávit que llegare a obtener, será obligatoriamente destinado, en forma exclusiva, a incrementar su propio patrimonio, para el desarrollo de su objeto social, y a mejorar y ampliar los medios necesarios para cumplir cabalmente con su objeto social. Facultades: Inversor podrá, dentro del marco anterior, realizar todos los actos y contratos necesarios o convenientes para el desarrollo de su objeto, o que de una u otra manera se relacionen directamente con éste, y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia y funcionamiento de inversor. En especial, inversor podrá, entre otras, desarrollar las siguientes actividades: Adquirir y enajenar toda clase de bienes a cualquier título; gravarlos y limitar su dominio; tenerlos o entregarlos a título precario; dar y recibir dinero en mutuo; asociarse con otras personas naturales o jurídicas o crear otros entes, sola o con otras instituciones del país o del extranjero; negociar toda clase de títulos valores; renovar obligaciones; designar apoderados judiciales y extrajudiciales; transigir y comprometer los asuntos en que tenga o pueda tener algún interés; aceptar donaciones, herencias o legados; recibir recursos provenientes de convenios de cooperación técnica o financiera nacional o internacional; celebrar contratos de fiducia y de administración de fondos y de bienes, así como todo tipo de contratos, especialmente aquellos relacionados con la ciencia y la tecnología; y, en general, celebrar toda clase de actos o contratos autorizados por la ley. Igualmente inversor podrá participar en organizaciones afines o complementarias del exterior, a título propio o en representación de Colombia con las debidas autorizaciones y promover activamente la creación y organización de las entidades autónomas que considere necesarias para la complementación de sus actividades.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2025 Hora: 14:24:33

Recibo No. AB25083757

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2508375783888

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PATRIMONIO

\$ 659.302.314,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Director Ejecutivo. Designación y carácter: Inversor tendrá un director ejecutivo 0 representante legal nombrado y removido libremente por el Consejo Directivo. El Consejo Directivo le designará dos suplentes, también de su libre nombramiento y remoción. Los suplentes reemplazarán al director ejecutivo o representante legal en caso de faltas absolutas, temporales o accidentales, y tendrán las mismas facultades del director ejecutivo o representante legal. El director ejecutivo de inversor y su suplente serán sus representantes legales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Director Ejecutivo: A) Dirigir inversor de conformidad con las decisiones del Consejo Directivo y con los presentes estatutos. B) Representar judicial y extrajudicialmente a inversor ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, por sí o por conducto de apoderado. C) Cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos, acuerdos y decisiones del Consejo Directivo. D) Designar el personal de inversor cuyo nombramiento no le corresponda al Consejo Directivo y celebrar los contratos que sean necesarios para tal efecto. E) Realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a la realización efectiva del objeto social y de los fines específicos de inversor. No obstante, el director ejecutivo requerirá la previa autorización del Consejo Directivo para celebrar los actos y/o contratos señalados en el artículo 26 de estos estatutos. F) Realizar los actos que sean necesarios para perfeccionar las donaciones que terceros realicen a inversor. G) Convocar a las reuniones del Consejo Directivo de acuerdo con lo previsto en los presentes estatutos. H) Preparar y entregar al Consejo Directivo para su aprobación, el plan anual de presupuesto. I) Presentar en las reuniones del Consejo Directivo, las cuentas y los estados financieros requeridos. J) Rendir cada año y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2025 Hora: 14:24:33

Recibo No. AB25083757

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2508375783888

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

antes de dejar su cargo, un informe completo de su gestión, dirigido al Consejo Directivo. K) Expedir certificados de donación de conformidad con los requisitos que establece la ley de tiempo en tiempo. L) Las demás que le asignen los estatutos, reglamentos o decisiones del Consejo Directivo, como todas aquellas necesarias para la buena marcha de inversor. Autorizaciones del Consejo Directivo. El director ejecutivo requerirá autorización previa del Consejo Directivo para los realizar los siguientes actos: A) Celebrar cualquier tipo de acto o contrato relacionado con el objeto social, cuando la cuantía de cada negocio supere el equivalente en cien salarios mínimos legales mensuales vigentes (100 SMLMV). B) Adquirir o enajenar activos fijos por un valor superior a cien salarios mínimos legales mensuales vigentes (100 SMLMV). Para efectos de este literal, cuando se trate de varios activos que conjuntamente conformen una misma unidad o sistema, los precios de ellos serán considerados en conjunto. C) Adquirir créditos o financiamientos en exceso de cien salarios mínimos legales mensuales vigentes (100 SMLMV). D) Hipotecar, gravar y pignorar, con o sin tenencia, los activos o derechos de inversor, o imponer cualquier limitación sobre ellos. E) Celebrar contratos de arrendamiento superiores a dos (2) años en calidad de arrendador. F) Crear negocios permanentes fuera de Colombia o realizar inversiones en el exterior cuyo valor exceda cien salarios mínimos legales mensuales vigentes (100 SMLMV), o cuando se trate de inversiones en instrumentos financieros que generen intereses. G) Someter a arbitramento las diferencias de inversor con terceros. H) Licenciar el uso por parte de otras personas naturales o jurídicas de la propiedad intelectual de inversor.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 024 del 2 de septiembre de 2016, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2017 con el No. 00295259 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Fernando Cortes Mc Allister	C.C. No. 79244142

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2025 Hora: 14:24:33

Recibo No. AB25083757

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2508375783888

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 27 de octubre de 2023, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de Noviembre de 2023 con el No. 00372746 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, Fernando Cortes Mc Allister presentó la renuncia al cargo.

Por Acta No. 031 del 18 de marzo de 2021, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2022 con el No. 00348578 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Sara Ximena Trujillo Olaya	C.C. No. 38211622

Por Acta del 5 de junio de 2009, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2009 con el No. 00158185 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Director Ejecutivo	Del Cesar Andres Rodriguez Cabrera	C.C. No. 79945880

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	FUNDACION DIEGO Y LIA	N.I.T. No. 830049297 3

Por Documento Privado del 4 de septiembre de 2023, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de Noviembre de 2023 con el No. 00372744 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, FUNDACION DIEGO Y LIA presentó la renuncia al cargo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha Expedición: 26 de junio de 2025 Hora: 14:24:33

Recibo No. AB25083757

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2508375783888

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro	ESTRATEGIAS		N.I.T. No. 800162163	9
Consejo	FINANCIERAS	Y		
Directivo	CORPORATIVAS S.A.S			
Miembro	BOLSA DE VALORES DE		N.I.T. No. 830085426	1
Consejo	COLOMBIA S.A.			
Directivo				
Miembro	LAEFM COLOMBIA S.A.S		N.I.T. No. 900032290	1
Consejo				
Directivo				
Miembro	FUNDACION BAVARIA		N.I.T. No. 900039956	1
Consejo				
Directivo				
Miembro	FUNDACION SILDARRIAGA		N.I.T. No. 860038338	9
Consejo	CONCHA			
Directivo				
Miembro	CORPORACION MUNDIAL DE		N.I.T. No. 800065394	8
Consejo	LA MUJER COLOMBIA			
Directivo	PUDIENDO EMPLEAR LA			
	SIGLA CMMC			
Miembro	JP MORGAN COLOMBIA LTDA		N.I.T. No. 900081708	7
Consejo				
Directivo				
Miembro	COMPARTAMOS	CON	N.I.T. No. 830082935	3
Consejo	COLOMBIA			
Directivo				
Miembro	BRIGARD & URRUTIA		N.I.T. No. 800134536	3
Consejo	ABOGADOS S. A. S.			
Directivo				
Miembro	MCKINSEY & COMPANY		N.I.T. No. 800228026	3
Consejo	COLOMBIA INC			
Directivo				

Por Documento Privado del 06 de septiembre de 2021, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de Febrero de 2022 con el No. 00348579 del Libro I de las Entidades sin Ánimo de Lucro, MCKINSEY & COMPANY COLOMBIA INC presentó la renuncia al cargo.

Miembro	BANCA DE INVERSION		N.I.T. No. 800235426	5
Consejo	BANCOLOMBIA S A			
Directivo	CORPORACION FINANCIERA			
Miembro	FUNDACION AVINA		N.I.T. No. 900057687	1
Consejo	COLOMBIA			
Directivo				

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2025 Hora: 14:24:33

Recibo No. AB25083757

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2508375783888

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 28 de junio de 2023, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de Noviembre de 2023 con el No. 00372745 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, FUNDACION AVINA COLOMBIA presentó la renuncia al cargo.

Miembro	FUNDACION	BOLIVAR	N.I.T. No. 860076173 2
Consejo	DAVIVIENDA		
Directivo			

Por Acta del 5 de junio de 2009, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2009 con el No. 00158185 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro	FUNDACION DIEGO Y LIA	N.I.T. No. 830049297 3
Consejo		
Directivo		

Por Documento Privado del 4 de septiembre de 2023, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de Noviembre de 2023 con el No. 00372744 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, FUNDACION DIEGO Y LIA presentó la renuncia al cargo.

Miembro	ESTRATEGIAS	N.I.T. No. 800162163 9
Consejo	FINANCIERAS	Y
Directivo	CORPORATIVAS S.A.S	

Miembro	BOLSA DE VALORES DE	N.I.T. No. 830085426 1
Consejo	COLOMBIA S.A.	
Directivo		

Miembro	LAEFM COLOMBIA S.A.S	N.I.T. No. 900032290 1
Consejo		
Directivo		

Miembro	FUNDACION BAVARIA	N.I.T. No. 900039956 1
Consejo		
Directivo		

Miembro	FUNDACION	SALDARRIAGA	N.I.T. No. 860038338 9
---------	-----------	-------------	------------------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2025 Hora: 14:24:33

Recibo No. AB25083757

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2508375783888

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Consejo Directivo	CONCHA		
Miembro Consejo Directivo	CORPORACION MUNDIAL DE LA MUJER COLOMBIA PUDIENDO EMPLEAR LA SIGLA CMMC	N.I.T. No.	800065394 8
Miembro Consejo Directivo	JP MORGAN COLOMBIA LTDA	N.I.T. No.	900081708 7
Miembro Consejo Directivo	COMPARTAMOS CON COLOMBIA	N.I.T. No.	830082935 3
Miembro Consejo Directivo	BRIGARD & URRUTIA ABOGADOS S. A. S.	N.I.T. No.	800134536 3
Miembro Consejo Directivo	MCKINSEY & COMPANY COLOMBIA INC	N.I.T. No.	800228026 3

Por Documento Privado del 06 de septiembre de 2021, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de Febrero de 2022 con el No. 00348579 del Libro I de las Entidades sin Ánimo de Lucro, MCKINSEY & COMPANY COLOMBIA INC presentó la renuncia al cargo.

Miembro Consejo Directivo	BANCA DE INVERSION BANCOCOLOMBIA S A CORPORACION FINANCIERA	N.I.T. No.	800235426 5
---------------------------	---	------------	-------------

Por Acta No. 005 del 10 de diciembre de 2009, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2010 con el No. 00174677 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro	FUNDACION AVINA	N.I.T. No. 900057687 1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2025 Hora: 14:24:33

Recibo No. AB25083757

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2508375783888

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Consejo COLOMBIA
Directivo

Por Documento Privado del 28 de junio de 2023, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de Noviembre de 2023 con el No. 00372745 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, FUNDACION AVINA COLOMBIA presentó la renuncia al cargo.

Por Acta No. 008 del 9 de marzo de 2010, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2010 con el No. 00174679 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro	FUNDACION BOLIVAR	N.I.T. No. 860076173 2
Consejo	DAVIVIENDA	
Directivo		

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 035 del 22 de marzo de 2024, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2024 con el No. 00383744 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	MARIN & CARDENAS LTDA	N.I.T. No. 900159328 9

Por Documento Privado del 5 de agosto de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2024 con el No. 00383745 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Maria Camila Marin	C.C. No. 1016059334 T.P.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2025 Hora: 14:24:33

Recibo No. AB25083757

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2508375783888

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Principal Cardenas No. 207469-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Jorge Alberto Marin	C.C. No. 79132701 T.P.
Suplente	Ramirez	No. 50101-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 005 del 10 de diciembre de 2009 de la Consejo Directivo	00175042 del 24 de junio de 2010 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 008 del 9 de marzo de 2010 de la Consejo Directivo	00175043 del 24 de junio de 2010 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2025 Hora: 14:24:33

Recibo No. AB25083757

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2508375783888

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 4799
Otras actividades Código CIIU: 7020

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 760.658.172

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2025 Hora: 14:24:33

Recibo No. AB25083757

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2508375783888

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHO